Eeõo dla Villa de Totana concurra a dar posesion a D. Roque
Santo y Gomez Pbo. vista en los terminos que manda dho Su-
perior tribunal: y Vista por sus Mercedes acordaron, q.e
se remita con propio al Sr. Vicario desta Va. de Totana
Como Comisionado de dho Rl. Consejo para la diligencia que se
manda acompañandole la Carta Certif. Natibidad corres-
pondte.

Ynterrogat[illegible] Diose Cuenta en este Ayuntamto. de una Carta orden del Sr.
Dn. Antonio [illegible] Yntendente Corrxor. de la Ciudad
de Murcia y su Reyno, fha doze del que rige comprehensiba
a la Rl. orden del Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler de diez
y ocho? [illegible] proximo en que se le previene la averiguacion del Estado
de la Agricultura [illegible] aqui acompañan dos ynterro-
gatorios de un mismo [illegible] fha: el 1o. titulado con el nombre
Apostolicos? y el otro sobre la Cantidad, Calidad, destino, y culti-
bo de las tierras para formar la division Agricola de
España: y enterada la Villa acordo se guarde y cumpla, q.e
se absuelban las preguntas que comprenden dhos Ynterrogator.
tomando aquellas noticias e informes condicentes, y prac-
ticando al mismo las demas diligencias que sean necesarias
y asi aquello se verifique con la brebedad que se encarga
por el Sr. Yntendente en quanto sea posible quedaron sus Mrz
Conformes en concurrir diariamte. a estas salas del Ayun-
tamto. para tratar [illegible] hasta su terminacion
y que se conteste al Sr. Yntendte. el recibo de su orden e In-
terrogatorios y preguntas

Con lo que se acabo este Ayuntamto. que firmaron dhos Sres.
y que yo el Essno. doy fee = Enmdo. [illegible] Vale

Mendoza   Matta   Ferrer   Padilla
Caminos   Muñoz
Florez
[illegible]   [illegible]   Buendia?
Por mi presente
Franco. Antonio Thomas [illegible] de Robles

En la Villa de Caravaca en trece de Noviembre

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz